CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2025

Al responder cite:
766-008-ICCU

Señores
CONSORCIO SOFÁN C-031
ING. ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Cra.13A No. 89-38 Of. 414
Edificio Nippon Center Bogotá

REFERENCIA: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Lote 2**

ASUNTO: **Respuesta a los comunicados FOR-CO-03-011, FOR-CO-03-015 y FOR-CO-03-018 Radicación hojas de vida primera, segunda y tercera parte.**

Cordial saludo,

El Consorcio Intervención AC, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y atención a los comunicados del asunto, con referencia a la radicación de hojas de vida de los profesionales para el Contrato No. 138 de 2025, en la fase de caracterización, nos permitimos informar lo siguiente:

1. una vez realizada la revisión correspondiente frente a los requerimientos del Anexo Técnico pliego de condiciones ICCU-LP-031 de 2024, se emite la aprobación a las hojas de vida de los siguientes profesionales:

Profesional	Cargo	Estado
Ing. Wilson Loaiza	Director de Obra	Aprobado
Ing. Yesica Raigoso	Residente de Obra	Aprobado

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Profesional	Cargo	Estado
Ing. Jorge Sánchez	Especialista en Pavimentos	Aprobado
Ing. Armando Ruiz	Especialista en Geotecnia	Aprobado
Ing. Fernando Arrieta	Especialista en Hidráulica	Aprobado
Ing. Francisco Ramírez	Especialista Ambiental	Aprobado
Marcela Pinto	Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado
Ángela Torres	Residente Social	Aprobado
Carlos Armando Poveda	Topógrafo	Aprobado
Ing. Jorge Gallego	Especialista en Estructuras	Aprobado
Ing. Eduardo Negrete	Inspector de Obra	Aprobado

Por otro lado, solicitamos la entrega de las hojas de vida que hacen falta por presentar, correspondientes a la etapa de caracterización.

Así mismo, y una vez suscrita el acta de inicio, se requiere previamente la presentación de los documentos de ingreso del personal aprobado hasta la fecha.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Cordialmente,



Dra. Susana Margarita Guerra Becerra
C.C. No. 1.062.398.686
Representante Legal de Interventoría

Anexo: Lo enunciado
Preparó: Ing. Daniel Sandoval Castillo
Revisó: Susana M. Guerra Becerra